



## JUNTXS POR LA DIVERSIDAD: ACCIONES EN ESPACIOS DIGITALES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

### **Edith Lima Báez**

*Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 131 Pachuca, Hidalgo*  
edithlimabaez@upnhidalgo.edu.mx

### **Adriana Guadalupe Ramírez Camacho**

*Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 095 Azcapotzalco CDMX*  
aramirez@g.upn.mx

### **María de Lourdes Sánchez Velázquez**

*Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 097 Sur CDMX*  
lulusanvel18@gmail.com

**Área temática: 15.** Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

**Línea temática: 8.** Diversidad, diferencias e inclusión: entre propuestas alternativas, aproximaciones transversales y transeccionales, y entornos invisibilizados de discriminación, racismo, exclusión e injusticia. Discapacidad, género, orientación sexual, etnias, religiones, etc. en contextos educativos

**Tipo de ponencia:** Intervención educativa sustentadas en investigación



## Resumen

La presente ponencia reconoce que las universidades son instituciones que pretenden impulsar el conocimiento para la dignificación humana y generar prácticas de respeto a la diversidad, no obstante, en estos espacios educativos, muchas veces, se presenta la naturalización de la discriminación, lo que obstaculiza su erradicación.

Ante este panorama, y en el contexto de pandemia donde las relaciones educativas universitarias se constituyeron en interacciones síncronas virtuales, se implementó una propuesta de intervención educativa en tres Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN): la Unidad 131 Pachuca, Hidalgo; la Unidad 095 Azcapotzalco, Ciudad de México; la Unidad 097 Sur, Ciudad de México y en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH).

La intervención educativa que se presenta, considera que las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en las Entidades Federativas se deben constituir en espacios seguros e incluyentes que, ante una mirada autocrítica busquen erradicar discursos, prácticas y valores que discriminen. La Intervención inició en el año 2021 y actualmente sigue su curso a través de un seminario Interunidades que se encuentra en el diseño de su segunda fase, pero también derivadas de la intervención, se realizan acciones digitales en los centros educativos participantes con presencia en otros espacios universitarios distintos a la UPN.

**Palabras clave:** *Intervención educativa, diversidad, discriminación, interseccionalidad, acciones digitales.*

## Introducción

Las personas ocupan diferentes posiciones en el espacio social y con base en ello son señaladas, tratadas y clasificadas. Esas posiciones sociales son configurantes de identidades. De modo que, las personas están atravesadas por distintos polos de identidad: el género, la raza, la orientación sexual, el origen y la clase social, así como la edad. Estas categorías son socialmente construidas y corporeizadas, constituyen no sólo identidades individuales sino también se convierten en principios de organización del sistema social y con ello en identidades colectivas. Estos referentes identitarios no operan de manera unívoca, sino que actúan de forma interdependiente unos de otros.

Cuando estas cualidades que atraviesan a los agentes sociales se convierten en referentes de desigualdad aparecen como mecanismos de discriminación y opresión, convirtiéndose así en racismo; sexismo; misoginia; homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia; pobreza y edades que son vulnerabilizadas como las infancias, las adolescencias, las juventudes, así como los adultos mayores. Generalmente se ignora el hecho de que las desigualdades y las opresiones se constituyen mutuamente; que se acaba por marginar, excluir a ciertas personas y se reproducen mecanismos de poder entre los grupos (Crenshaw, 1989).

La discriminación no es sinónimo de distinción o presencia de la diferencia en sí, sino una práctica que se ejerce entre los seres humanos que, con base en la exclusión, restricción o preferencia se actúa con intención u omisión de “obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades” (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2021, p. 1). Quienes discriminan consideran su condición y sus creencias superiores a la de quienes son discriminados, en otras palabras, a partir de la diferencia se anulan o niegan derechos a ciertas personas o grupos humanos y se establecen condiciones de desigualdad que quebrantan la dignidad humana a través de las relaciones sociales. Así, “la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2021).

Aunque en México se ha legislado para sancionar la discriminación, todavía existen grupos sociales que han sido vulnerabilizados por actos de ese tipo y que históricamente son tratados como ciudadanos “de segunda” debido a su edad, género, etnia, raza, orientación sexual, religión, condición de salud, diferencias físicas o mentales, o bien, por país de origen.

Lamentablemente las universidades son espacios donde se reproducen actos de este tipo debido al sentido homogeneizante de la educación que desdibuja la diversidad y que de alguna

u otra manera, normaliza las desigualdades, por lo que es necesario romper con las violencias estructurales y discriminatorias que se presentan en dichos espacios educativos.

Algunas académicas de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, al reconocer que esto sucede en los espacios donde laboran, se dieron a la tarea de diseñar e implementar una propuesta de intervención educativa centrada en el reconocimiento de la diversidad en los espacios universitarios a través de acciones digitales. Así, esta ponencia da cuenta de los orígenes, el propósito, la fundamentación teórica, la metodología utilizada y los resultados hasta ahora generados por la intervención educativa denominada *Juntxs por la diversidad: Acciones en espacios digitales para erradicar la discriminación en la universidad*.

## Desarrollo

En México, a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017) se han identificado sectores sociales a quienes no se respetan sus derechos humanos y que son discriminados. Entre estos se encuentran las personas Trans (72 %); las personas gays o lesbianas (66 %); las personas indígenas (65 %) y las trabajadoras del hogar remuneradas (62 %). Al mismo tiempo, las mujeres que participaron en la encuesta declararon haber sido discriminadas por motivos particulares: por su apariencia (51.3%), creencias religiosas (32.3 %) y por género (29.5%) y en el caso de los varones por su apariencia (56.5%), modos de hablar (27.7 %) y edad (26.9 %).

El racismo, por ejemplo, desde los planteamientos de Aníbal Quijano (2017) es un campo de conflicto y su práctica social es continua en las relaciones interpersonales sin que se cuestione el referente ideológico anclado a una condición biológica. México, aunque no lo acepte, es un país racista, de modo que se evidencia como un espacio geopolítico que discrimina desde diversos ángulos con consecuencias terribles, sin embargo, no siempre se es consciente de ello.

Las universidades como espacios de responsabilidad social, en las cuales se genera conocimiento y que a través de él busca la emancipación humana, no están libres de prácticas discriminatorias. De hecho, las universidades son ejemplo de la contradicción, pues por un lado promueven la democracia, la autonomía y la accesibilidad a los diferentes campos de conocimiento, pero por el otro, detentan prácticas de selección, exclusión, discriminación y violencia que se concretan no sólo en el curriculum, sino también en los ámbitos cotidianos.

Evidencia de lo anterior se presenta en los resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico realizada en 2012, en la que 67% de las personas encuestadas reportaron haber sido discriminadas por su orientación sexual o identidad de género. Las Universidades, presentan el 3 % de este tipo de *bullying*, sin embargo, la característica de este tipo de actos en las instituciones de educación superior es que son sutiles e indirectas por lo que pasan por cuestiones estructurales, cognitivas, afectivas y culturales (Luján y García, 2017).

Por su parte el Instituto Nacional de Salud Pública, registró que el 48% de las víctimas de acoso homofóbico dijeron que los profesores y otras autoridades escolares no hacían nada por

detener el hostigamiento, incluso el 11% comentó que los mismos profesores los discriminaban (Instituto Nacional de Salud Pública [INSP], 2020).

En relación con el racismo, la presencia de éste en las universidades se vincula con lo que Rita Segato (2017) define como racismo estructural y racismo institucional, es decir, en relación con el primero existen concepciones, prácticas y valores que colaboran a la ubicación de las personas no-blancas en las posiciones de menor prestigio y autoridad, y en las profesiones menos remuneradas. En cuanto al segundo, las prácticas institucionales reproducen las desventajas de la población indígena o afrodescendiente, o simplemente no-blanca. Ejemplo de esto se concreta en el curriculum, pero también en prácticas pedagógicas por parte de los profesores que asumen que un estudiante indígena o afroamericano no puede ser inteligente y tampoco reconoce sus condiciones materiales, ni les otorga oportunidades para mostrar sus capacidades. Tampoco considera su presencia dentro del aula y en caso de hablar otro idioma, espera que escriba y se exprese como si fuera nativo del idioma español. Incluso es muy probable que muchas veces se desconozca el origen de los estudiantes lo que agrava esta condición.

Por otra parte, los servicios y recursos institucionales, así como la atención al público utilizan vocabulario poco familiar, un trato en ocasiones ríspido y poco sensible que dificultan la relación entre los estudiantes y los y las empleadas universitarias. Así, la violencia racial en las universidades está naturalizada y culturalmente establecida.

...esta modalidad de racismo es la que más víctimas hace en la convivencia diaria y, en especial, en la vida escolar. Es también aquella de la que es más difícil defenderse, pues opera sin nombrar. La acción silenciosa de la discriminación automática hace del racismo una práctica establecida, acostumbrada y, por eso mismo, más difícilmente notificable. Solamente del otro lado de la línea, en el polo distante y macroscópico de las estadísticas se vuelve visible el resultado social de estos incontables gestos microscópicos y rutinarios. Este racismo, considerado ingenuo y, sin embargo, letal para los no-blancos, es el racismo diario y difuso del ciudadano común, del “buen ciudadano” –cualquiera de nosotros, profesores– cuyo crimen es, por lo menos en apariencia, el de estar desavisado sobre el asunto (Segato, 2017, p. 48).

Cabe señalar que, otra práctica discriminatoria presente en las universidades se relaciona con el discurso sobre la discapacidad y la inclusión. No todas tienen infraestructura física para dar acceso a personas que por diferentes motivos tienen que utilizar silla de ruedas u otros recursos que les apoyan; asimismo, muy pocas universidades cuentan con dispositivos para la atención a personas sordas, no hay intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y la academia no realiza adecuaciones curriculares en sus planeaciones de clase para el trabajo pedagógico en la formación de personas con estas condiciones, esto es porque no tienen formación al respecto. Asimismo, no existen audiolibros o materiales en *braille* para personas ciegas, como tampoco señalamientos táctiles para ellos. Por lo que se requiere pensar en universidades inclusivas.

Ante este panorama, y con base en experiencias de discriminación presentes en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional que participan; atravesadas incluso, por la condición marginal de ellas frente a la Unidad Ajusco, es que cinco académicas decidieron sumar esfuerzos para implementar una estrategia de intervención que acorde a la Misión y Visión de la universidad tiene como propósito sensibilizar a la comunidad de la UPN, sobre las discriminaciones latentes que se manifiestan por raza, etnia, género, orientación sexual y discapacidad a partir del uso de los medios digitales, con la finalidad de cambiar concepciones y prácticas estereotipadas, excluyentes y prejuiciosas presentes en la vida universitaria.

## Metodología

Esta intervención educativa denominada *Juntxs por la diversidad: Acciones en espacios digitales para erradicar la discriminación en la universidad* inició en el 2021 en el contexto de pandemia. Las académicas responsables del proyecto, se conocieron a través de medios digitales e incluso, la mayoría de ellas siguen sin conocerse de manera presencial, pero han trabajado permanentemente en la intervención educativa que sigue vigente y en la actualidad, se construye su segunda fase.

La intervención educativa que se ha desarrollado a lo largo de dos años tiene su base en la educación social, es decir, en aquellos procesos formativos que tienden a mejorar y transformar las realidades sociales a través de la actuación de los sujetos que las conforman. Así, metodológicamente la intervención tiene un enfoque socioeducativo con el que se pretende orientar el desarrollo de la comunidad universitaria hacia la dignidad humana y los derechos humanos a partir de la modificación de concepciones, prácticas y valores que tienden a la discriminación en sus diferentes aristas.

Para esta intervención, la metodología utilizada recupera los planteamientos del diagnóstico socioeducativo de Ezequiel Ander Egg (2000) con la intención de comprender:

...los problemas sobre necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas (p. 219).

En este sentido, se han identificado actos de discriminación racial, por orientación sexual e identidad de género, así como por aspectos relacionados con la discapacidad que se presentan

en los espacios universitarios de las Unidades UPN. Esto se sabe a través de la recolección de datos a partir de formularios digitales, así como del análisis de casos concretos que han tenido la finalidad, no sólo del análisis situado, sino también de identificar las causas y los modos de actuar sobre ellos. Se han diseñado estrategias y actividades formativas que coadyuvan a la modificación de marcos interpretativos y pautas de comportamiento vinculados a la discriminación.

Para orientar la estrategia de intervención se ha adoptado el enfoque de la interseccionalidad, pues ésta permite hacer evidente la relación entre las desigualdades, y las distintas formas de discriminación, ya que se entrelazan manifestando la simultaneidad de opresiones que cotidianamente viven muchas personas que son excluidas o discriminadas por su condición.

La interseccionalidad es considerada una teoría sociológica pero también, un enfoque metodológico que surge a finales de la década de los 60 junto con el movimiento feminista negro. En la actualidad el posfeminismo y el transfeminismo lo retoman. Se trata de un aporte del pensamiento feminista al estudio de las realidades sociales para comprender que las categorías de discriminación y opresión, son construidas social y culturalmente y que se articulan y entrecruzan interactuando y definiendo las condiciones de las personas (Crenshaw, 1989, 1991; Hancock, 2007).

Asimismo, los medios digitales se han constituido en un referente metodológico nodal en tanto es a través de ellos que se impulsan los cambios en la universidad. En la puesta en práctica de la propuesta se promueve la cultura digital y a la educación “como factores asociados al valor añadido que procede de la diversidad y la potencia estratégica que se deriva de la inclusión” (Guédez, 2005, p. 107).

Es en este esquema de la comunicación emergente y la cultura digital, que las TICS se deben orientar a objetivos pedagógicos y de inclusión social, ya que las tecnologías son instrumentos culturales que promueven encuentros interculturales y que contribuyen a nuevas formas de representar lo real y nuevas formas de estar en el mundo con nuevos sentidos colectivos, ahora atributos inherentes a la nueva cultura digital (Vivanco y Gorostiaga, 2017).

Para ello, se ha hecho uso y apropiación de los recursos y espacios del ecosistema digital para abatir la intolerancia y la desigualdad, pues muchos de estos espacios, específicamente las redes sociales, están cargadas de estereotipos, segregación y de información que reduce o ignora a la diversidad y promueve la discriminación. En este sentido, es en la universidad en donde se debe priorizar el acceso al conocimiento, esencial para la formación, y ser la plataforma para que se escuchen y difundan las voces de las personas que han sido reducidas e invisibilizadas.

## Resultados

La Intervención educativa se basó en el diseño de acciones que utilizan diversos espacios digitales y la creación de contenidos formativos, que sensibilizan sobre la problemática de la discriminación por raza, etnia, género, orientación sexual y discapacidad en la universidad, y

que se difunden principalmente en las redes sociales de las comunidades educativas de las Unidades UPN participantes.

El espacio de formación central de la intervención, se desarrolla de manera virtual y es el “Seminario Interunidades sobre Racismo, Discriminación y Violencias de Género en la Universidad” que inició en octubre de 2021 y, en este momento está en construcción su segunda fase.

En la primera fase del seminario se llevaron a cabo 18 sesiones quincenales de dos horas cada una. Se abordaron temáticas y análisis de casos referidos a los feminismos y sus diferentes olas; estereotipos y violencias de género; orientaciones y disidencias sexuales; género y salud; cuidados y autocuidados; discriminación y racismo; violencia en espacios digitales, así como discapacidad, inclusión y educación.

Los y las participantes fueron no sólo docentes y estudiantes de la UPN, sino también se contó con presencia de académicas de la Universidad Iberoamericana, de la UNAM, la Universidad La Salle Pachuca y docentes de educación básica, amas de casa y adolescentes acompañadas por sus tutoras, por lo que se logró traspasar los espacios universitarios.

Se utilizaron los canales de YouTube de la Unidad 095, la página del Programa Institucional de Género de la Unidad 131 de Pachuca Hidalgo, así como páginas de Facebook e Instagram de las Unidades UPN participantes y una plataforma Moodle habilitada para las actividades formativas de la propuesta, que tiene registradas a 80 personas en el Seminario interunidades, con distintos niveles de participación. Todos los productos derivados de la intervención (texto, imágenes, audio, video, y otros materiales educativos), se integran en un repositorio digital institucional abierto de la Universidad Pedagógica Nacional, de tal modo que sirven de apoyo a la vez, como recursos para el Seminario.

La intervención “Juntxs por la diversidad” se ha vinculado con distintos espacios académicos de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de Congresos. Actualmente forma parte del Seminario Entornos y Narrativas Digitales en la Academia (SENDA) del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

Así, las acciones que se han implementado han coadyuvado a entender la diversidad y la inclusión, motivando la participación activa para transformar la realidad, no solamente para reducir los fenómenos presentes sino también para hacer acciones preventivas.

Para hacer un reconocimiento de los avances y el impacto de la propuesta, se revisa de manera permanente la respuesta de la audiencia, la cantidad de visitas, el número de visualizaciones y las opiniones y observaciones realizadas por los y las seguidores. Para que las prácticas de colaboración extendida en los espacios digitales se transformen en “formas de colaboración, cooperación y solidaridad” (Vásquez, Sánchez y Bolívar, 2018, p. 7), en el desarrollo de la propuesta se motiva a la participación de los distintos grupos que conforman a la comunidad educativa, autoridades, personal académico, personal de apoyo y principalmente a los y las estudiantes de los distintos programas que se imparten en las unidades UPN, ejemplo de ello

fue la impartición de cursos de sensibilización a funcionarios y coordinadores de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

Es importante decir que el equipo de trabajo también ha apoyado a quienes poseen bajo nivel de competencias tecnológicas, así quienes las poseen, enseñan a los y las demás y en este sentido, la formación de los y las estudiantes se “resignifica a través del pensamiento y la acción” (Vásquez, Sánchez y Bolívar, 2018, p. 3), teniendo un acercamiento directo a los medios y espacios digitales explorando su potencial en beneficio de la sociedad.

## Conclusiones

La Universidad Pedagógica Nacional, como espacio de transformación de los y las profesionales de la educación en nuestro país, se reconoce en su Visión como: “Una institución pública de educación superior (...) que se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social.”

Por lo anterior, si en nuestra universidad existen prácticas de discriminación, la intervención educativa que se ha presentado se fundamenta en el análisis de las problemáticas y necesidades detectadas. En la misma, se ha realizado una jerarquización y priorización de las temáticas a abordar en la que no se puede soslayar o minimizar todas las manifestaciones del racismo y discriminación, sin embargo, la propuesta se enfoca en las que en particular son apremiantes atender en las comunidades educativas, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

La puesta en marcha de la intervención ha contado con el apoyo y soporte de los cuerpos directivos de las Unidades UPN participantes. Asimismo, se sabe que existen otros grupos de colegas al interior de las unidades educativas que realizan propuestas alternas como diagnósticos de violencia, observatorios de género, entre otros, por lo que se considera que esta propuesta complementa las acciones que entre todos y todas llevamos a cabo para que la UPN se distinga por esta vocación y compromiso con la justicia social.

Para la evaluación permanente de la intervención educativa se han propuesto tres indicadores que identifican el impacto de la propuesta en la comunidad universitaria y que se dan a conocer:

1. Una cultura universitaria de no discriminación. Entendida como el conjunto de concepciones, prácticas y valores que tiendan al desarrollo de la dignidad humana de quienes habitamos la universidad independientemente de las diferencias. Con ellos el estudiantado tendrá posibilidades de mayores logros académicos. Mientras que el personal docente y no docente, bajo principios éticos serán impulsores de mejores prácticas educativas en beneficio de quienes le apuestan a la formación universitaria.
2. Políticas institucionales a favor de la no discriminación. Se trata de que los valores de inclusión se vean reflejados en la normatividad y en las líneas de acción que la universidad

proponga para la convivencia universitaria, pero además, en las actividades que se impulsen para atender la diversidad del estudiantado

3. Desarrollo de prácticas para erradicar la discriminación. Así, la cultura y las políticas fortalecerán a las prácticas, pero en éstas se verán reflejadas la cultura y las políticas de no discriminación.

Esta intervención educativa sigue su curso con la intención de involucrar a la mayoría de actores de la comunidad universitaria y sensibilizarlos, por lo que las acciones son una invitación constante a la participación y al cambio. De esta forma, el planteamiento de Audre Lorde, feminista negra tiene sentido "...porque no son las diferencias las que nos inmovilizan, sino el silencio. ¡Y quedan tantos silencios por romper!"

## Referencias

- ADIL-Diversidad e Inclusión Laboral (2012) *Primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico*. <https://adilmexico.com/encuestas/sitios-amigables/>
- Ander-Egg, E. (2000). *Pautas y orientaciones para elaborar un diagnóstico social*. Buenos Aires: Argentina
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017). *Encuesta nacional sobre discriminación en México*. ENADIS 2017. Resultados Generales. México: CONAPRED
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2021) *Discriminación e igualdad*. [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142)
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 14, 139-167
- Guédez, V., (2005). La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación. *Sapiens*. Revista Universitaria de Investigación, 6(1), 107-132.
- Hancock, A. M. (2007). Intersectionality as a normative and empirical paradigm. *Politics & Gender*, 3(2), 248-254.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2020) *¿Qué es el bullying homofóbico?* <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/que-es-el-bullying-homofobico?idiom=es>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (última reforma 20.05.2021) Cámara de Diputados. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_200521.pdf)

- Luján Ponce, N. García Villanueva, C. (2017). Homofobia sutil en espacios universitarios. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 29(74), 105-126. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/933>
- Quijano, A.I (2017) ¡Qué tal raza! En Rosa Campoalegre Septien y Karina Bidaseca (Eds). *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. (pp. 17-26). Buenos Aires: Clacso.
- Segato R. L. (2017) Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales En Rosa Campoalegre Septien y Karina Bidaseca (Eds). *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. (pp.43-63). Buenos Aires: Clacso
- Vásquez-Velásquez, A. M., Sánchez-Rosete, L., y Bolívar-Buriticá, W. (2018). Los espacios digitales en permanente definición y construcción. Un análisis desde los elementos formativos. *Pedagogía y Saberes*, (48), 71-81.
- Vivanco, G., & Gorostiaga, J. (2017). Cultura digital e diversidade: perspectivas de discursos de políticas TIC-educação. *Cadernos De Pesquisa*, 47(165), 1016-1043. Recuperado de <https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/4261>